



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51792

Minas, 30 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 222/2021.**

VISTO: el Informe N° 68 remitido por la Cra. Asesora Diana López de fecha 30 de noviembre, en el cual aconseja un cronograma de pagos y liquidaciones debido a que se aproxima el cierre de ejercicio contable.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Realícese la liquidación correspondiente al pago del medio aguinaldo de cada funcionario de esta Junta Departamental relativo a diciembre de 2021 y pago de canasta de fin de año, el día 17 de diciembre de 2021.
- 2- Realícese la liquidación correspondiente al pago de sueldos y retiros incentivados correspondiente al mes de diciembre 2021, el día 27 de diciembre de 2021.
- 3- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente